



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Medina</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Angarita</u>	NOMBRES <u>Manuel Arturo</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>4252025</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS <u>Colombia</u> COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO <u>4252025</u>	D.M. <u>Nº 28</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>20</u> MES <u>04</u> AÑO <u>1966</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Boyaca</u> MUNICIPIO <u>Soata</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 12 # 2-08</u> PAÍS <u>colombia</u> DEPTO <u>Boyaca</u> MUNICIPIO <u>Soata</u> TELÉFONO <u>314 331 7257</u> EMAIL <u>mmedinaangarita@gmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA													
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA	
1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o. 7o. 8o. 9o. 10										X		FECHA DE GRADO	
												MES <u>12</u> AÑO <u>1995</u>	
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)													
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:													
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),													
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL			
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA				LO HABLA R B MB			LO LEE R B MB			LO ESCRIBE R B MB			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bombero	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Boyaca	Soata	mmedinacangorila@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3143317251	DÍA 12 MES 06 AÑO 2004		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia Soata	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Boyaca	Soata		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3115219288	DÍA 11 MES 10 AÑO 2024		DÍA 31 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Contratista CPS.	Secretaria Gobierno	Carrera 4 Nº 10-75	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

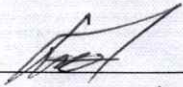
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 29 07 2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

41

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.252.025**
MEDINA ANGARITA

APELLIDOS
MANUEL ARTURO

NOMBRES
MANUEL ARTURO MEDINA

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1966**

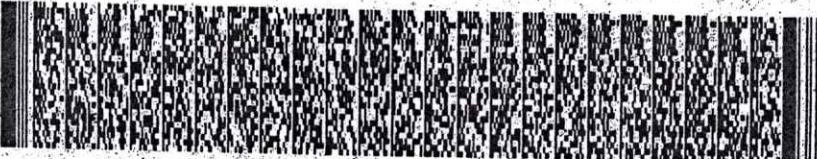
SOATA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAY-1985 SOATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0726800-00209599-M-0004252025-20100118 0020086057A 1 30179937

ESTADO CIVIL

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4252025, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MANUEL
Segundo Nombre:	ARTURO
Primer Apellido:	MEDINA
Segundo Apellido:	ANGARITA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	4252025
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	1ra Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Enero de 2025, a las 9:37:17 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes





Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 0050 DE _____

(26 AGO. 2024)

Por la cual se ordena la inscripción de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soatá

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 305 de la Constitución Política, Decretos 1318 de 1988, decreto 1066 de 2015, la Ley 1575 de 2012, Ley 2200 de 2022 artículo 119 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Número 000171 del 15 de junio de 1987, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOATA**, con domicilio en **SOATA** (Boyacá).

Que mediante resolución número 088 del 25 de julio de 2016, emanada de la Gobernación de Boyacá, se aprobó reforma estatutaria.

Que el Representante Legal de la entidad MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA identificado con número de cédula 4.252.025 de Soatá, solicitó a este Despacho la inscripción de los nuevos dignatarios mediante radicado de Quyne, N.º E-2024-052422-VU de fecha (22) de julio de 2024, en donde se relaciona el acta que se realizó asamblea universal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soatá con el fin de elegir el consejo de dignatarios, Comandante, Subcomandante, Revisor Fiscal y Tribunal Disciplinario. Para los efectos, la entidad aportó la siguiente documentación, con el fin de inscribir a los nuevos Dignatarios:

Anexos:

1. Acta de elección de nuevos Dignatarios.
2. Certificado de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia referente a las unidades Bomberiles activas.
3. Concepto favorable emitido por el Coordinador Ejecutivo de la Delegación Departamental de Bomberos Boyacá para la inscripción de los cargos de comandante y Subcomandante, que acreditan el cumplimiento de requisitos para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soatá.
4. Diploma de Bachiller, correspondiente al señor MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 4.252.025 de Soatá, quien fue elegido como comandante,
5. Diploma de Bachiller, correspondiente al señor PEDRO ANTONIO ESTUPIÑAN, identificado con cédula de ciudadanía N.º 74.170.048 de Soatá subcomandante.



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 090 DE _____
(26 AGO. 2024)

6. Copia de los documentos de identidad.
7. Documento Revisor Fiscal (copia de documento de identidad, copia tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta de contadores).
8. Curso de bomberos Nivel 1 de los directivos y acta No. 50 de finalización del curso sistema comando de incidentes básico.
9. Certificación cumplimiento de 300 horas de servicio activo de los integrantes del CBV de Soatá.

Que una vez hecho el estudio se determinó que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 1529 de 1990, compilado por el Decreto de 1066 de 2015, la Ley 1575 de 2012, la Resolución No. 661 de 2014 reformada por la Resolución 1127 de 2018 por medio de la cual se modifican algunos artículos del reglamento administrativo técnico y operativo de los bomberos de Colombia, respecto a la documentación requerida para la inscripción de dignatarios, por tanto es procedente acceder a lo solicitado.

Que por razones expuestas y una vez el Director de Participación y Acción Comunal de la Gobernación de Boyacá revisa que se cumple con los requisitos jurídicos y fácticos, es del caso ordenar la inscripción de nuevos dignatarios y revisor fiscal.

Por lo anterior, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Inscribir como dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOATA, con vigencia según Estatutos hasta el 26 de febrero de 2028, a las siguientes personas:

Presidente:	CARLOS ARTURO RAMOS PEDRAOS C.C. No. 4.128.521 de Guateque
Vicepresidente:	LUZ MARINA ANGARITA LEÓN C.C. No. 24.079.961 de Soatá.
Secretaria:	FANNY PIMIENTO FUENTES C.C. No. 52.663.128 de Funza
Tesorero:	JULIO OSCAR NIÑO TORRES C.C. No. 4.250.584 de Soatá
Vocal :	MARIA EUGENIA MANRIQUE SANDOVAL C.C. No. 1.002.725.871 de Soatá
Comandante:	MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA C.C. No. 4.252.025 de Soatá



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 5090 DE _____
(26 AGO 2024)

Subcomandante: PEDRO ANTONIO ESTUPIÑAN
C.C. No. 74.170.048 de Soata

Tribunal Disciplinario: RAFAEL ANTONIO BAEZ MANRIQUE
C.C. No.4.252.516 de Soata

LUIS AUGUSTO LAGOS SOTO
C.C. No. 4.060.229 de Boavita

GABRIEL CARREÑO
C.C. 4.059.511 de Boavita

ARTICULO SEGUNDO. INSCRIBIR como Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Soatá con vigencia según la ley de un año hasta el 26 de febrero de 2025:

Revisor Fiscal: FABIAN LEONARDO GOMEZ LUQUE
C.C.4.252.772 de Soata
T.P 94766-T

ARTICULO TERCERO. – Tener como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soatá al señor MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA, con vigencia según Estatutos hasta el 26 de febrero de 2028.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental a costa del interesado, quien deberá entregar una copia a la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal de la Gobernación de Boyacá del ejemplar donde conste este requisito, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 artículo 2.2.1.3.10.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar el contenido de la presente Resolución al representante legal de la entidad, conforme a lo establecido por el artículo 67 del CPACA.



Departamento de Boyacá
Gobernación

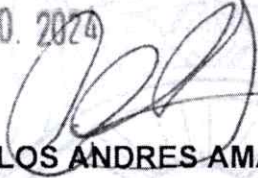
RESOLUCIÓN No. 090 DE _____
(26 AGO. 2024)

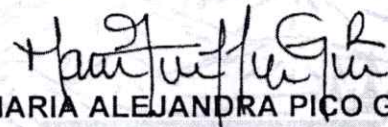
ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CPACA.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

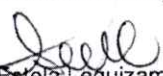
Dada en Tunja a,

26 AGO. 2024


CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


MARIA ALEJANDRA PICO GAMA
Secretaria de Gobierno y Acción Comunal

Proyecto:  Hernán Alirio Vargas Chaparro Profesional Especializado.

Reviso:  Estela Leguizamón
Profesional

Aprobó:  Giovanni Alberto Acevedo Barrera
Director de Participación y Acción Comunal





FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 4.252.025 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento BOYACA Municipio SOATA

Dirección CALLE 12 2-08 Teléfonos 3143317251

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15.450.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 15.450.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

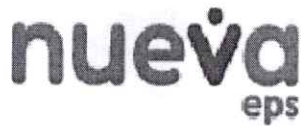
EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES		
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:		
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:		
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO	
c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	<u>29 07 2025</u> CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA identificado(a) con CC 4252025 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/12/2023

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 1 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.252.025**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14676516971



(415)7707212489984(8020) 000001467651697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 2 7 8 9 5

6

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOATA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Soatá

7 5 3

41. Dirección principal

CR 5 7 46

42. Correo electrónico

carpelo3@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 7 2 8 4 6 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 7 0 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

6

7

1

4

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUARIN CORREA ADRIANA ASTRID

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14676516971



(415)7707212489984(8020) 000001467651697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 1 2 7 8 9 5 6

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

2 4

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 7 6	
73. Fecha	2 0 0 6 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14676516971



(415)7707212489984(8020) 000001467651697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 7 8 9 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 5 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 2 5 2 0 2 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido ANGARITA	106. Primer nombre MANUEL
107. Otros nombres ARTURO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14676516971



(415)7707212489984(8020) 000001467651697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 2 7 8 9 5 6

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 2 8 5 2 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMOS	116. Segundo apellido PEDRAOS	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ARTURO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 5 1 8 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SUAREZ	116. Segundo apellido BAEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 2 7 2 5 8 7 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MANRIQUE	116. Segundo apellido SANDOVAL	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres EUGENIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 4 1 7 0 0 4 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESTUPIÑAN	116. Segundo apellido	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14676516971



(415)7707212489984(8020) 000001467651697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 1 2 7 8 9 5

6

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 2 5 2 7 7 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 4 7 6 6 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido LUQUE	130. Primer nombre FABIAN	131. Otros nombres LEONARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 2 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14524899874



(415)7707212489984(8020) 000001452489987 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 2 5 2 0 2 5

1

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

4 2 5 2 0 2 5

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Soatá

7 5 3

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

MEDINA

ANGARITA

MANUEL

ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Soatá

7 5 3

41. Dirección principal

CL 12 2 08

42. Correo electrónico

mmolinaangarita@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 8 8 0 0 6 3

45. Teléfono 2

3 1 4 3 3 1 7 2 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

5 3 2 0

2 0 0 5 0 3 0 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																					

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262645556



PIB

17:37:53

Hoja 1 de 01

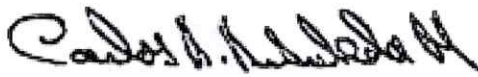
Bogotá DC, 24 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ARTURO MEDINA ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4252025:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de enero de 2025, a las 17:36:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4252025
Código de Verificación	4252025250124173635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:00 PM horas del 24/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4252025

Apellidos y Nombres: **MEDINA ANGARITA MANUEL ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Nacional

Ministerio de Defensa



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2025 05:38:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4252025**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109016342**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

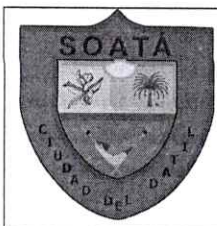
 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





AUTORIZACIÓN CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

ALCALDIA MUNICIPAL SOATÁ
NIT: 891.855.016-1



AUTORIZACIÓN CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

(Ley 1918 de 2018, Decreto 273 del 2019).

Yo: Manuel Arturo Medina Argueta, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Soatá, Identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°. 4252025 de Soatá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía Municipal de a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Soatá el día 29 de enero de 2025.

Firma: _____

Cédula: 4252025

Fecha expedición de la cédula: 31 Mayo 2025

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:39 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4252025**,
Apellidos y Nombres **MEDINA ANGARITA MANUEL ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SOATA**, con NIT **891855016-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>